

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3.148

ALVAREZ SUAREZ, Felipe; natural de Bilbao, de estado casado, profesión pintor, de cuarenta y nueve años, domiciliado últimamente en Bravo Murillo, número 120, patio, número 7, condenado por amenazas y uso de armas, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado Municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8888

3.149

BAEZA DOMINGO, Teodosio, natural de Guadalix de la Sierra, provincia de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en la Carretera de Francia, número 65, bajo, condenado por lesiones, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado Municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8888

3.150

BARAHONA, Víctor; profesión carrero, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Ponzano, número 44, condenado por daños inestimables, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado Municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8888

3.151

BENITO GONZALEZ, Ginés; natural de Brieva, en Burgos, de estado casado, profesión ajustador, de cuarenta y ocho años, domiciliado últimamente en Fernández de la Hoz, número 50, tercero, condenado por lesiones, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado Municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8888

3.152

CASTILLO ESTEBAN, Manuel del; de estado soltero, profesión ajustador, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Fernando el Católi-

co, número 5, portería, condenado por amenazas, comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado Municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8888

3.153

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Antonio; natural de Terás (Oviedo), de estado soltero, profesión cochero, de cuarenta y cuatro años, domiciliado últimamente en Jordán, 6, condenado por coacción, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado Municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8888

3.154

FLORIT SIERRA, Ceollio; natural de Madrid, hijo de Antero y de Josefa, de estado soltero, profesión carpintero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Mendizábal, número 64, segundo número 3, condenado por jugar a los prohibidos, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado Municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8888

3.155

GUALLART BENEDICTO, Teresa; natural de Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y ocho años, domiciliada últimamente en Montealeón, 16 provisional, primero derecha, condenada por lesiones, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado Municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8888

3.156

GUTIERREZ MAZON, Vicente; natural de Santander, de estado soltero, profesión vaquero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Argensola, 16, vaquería, condenado por estandalo y desobediencia, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado Municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8888

3.157

HERNANDEZ GARCIA, Enrique; natural de León, de estado soltero, de diez y seis años, sin profesión ni domicilio conocido; condenado por hurto, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado Municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8888

5.158

LORIGADOS SEVANE, Emilio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión pintor, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en López

de Haro, 16, bajo, condenado por amenazas, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado Municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8888

3.159

PARRILA CALVO, Agapito; de sesenta y cuatro años, viudo, jornalero, domiciliado últimamente en Cava Baja, número 9, para que el día 5 de Agosto y hora de las nueve y treinta, comparezca ante el Tribunal Municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 714, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

8888

3.160

PLAZA URDIALES, Gertrudis; natural de Madrid, de estado casada, profesión sus labores, de veintidós años, domiciliada últimamente en Montealeón, 16, provisional, condenada por lesiones, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado Municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

8888

3.161

PEDRO BERMEJO, Dionisio de; natural de Campillo (Guadaixara), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Cardenal Cisneros, 75, principal derecha, condenado por escándalo con embriaguez, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado Municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8888

3.162

PEREZ TENA, Cándido, natural de Avila, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Hernani, número 25, condenado por escándalo con embriaguez, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado Municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8888

3.163

RUIZ GOMEZ, Julián; natural de Anchuelo (provincia de Madrid), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en San Leonardo, número 12, piso bajo, condenado por lesiones, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado Municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8888

3.164

SAGUAR, Isabelino; de profesión carrero, domiciliado últimamente en

(Continúa en la página 164.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN DEL CUERPO DE APAREJADORES DE LA HACIENDA PÚBLICA

totalizado en 31 de Mayo de 1919

Número de orden...	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS que sirven o han servido	EDAD			SERVICIOS								
			Años	Meses	Días	En la clase			Al Estado					
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
	<i>Aparejadores de 1.ª class.</i>													
1	D. Eduardo Vassallo y Roselló.....	En situación de excedencia.....	34	7	12	»	4	10	»	4	10	»	4	10
2	Luis Alvarez Bermejo.....	Madrid.....	38	2	8	1	4	»	1	4	»	1	4	»
3	Alberto Badillo Pinto.....	Servicio Central.....	28	5	21	1	4	»	1	4	»	1	4	»
4	Gregorio Francisco García Sierra.....	Madrid.....	40	»	22	1	4	»	1	4	»	1	4	»
5	José Cuesta Martínez.....	En situación de excedencia.....	48	9	22	»	4	10	»	4	10	»	4	10
6	León Luis García Valtierra.....	Madrid.....	38	1	8	1	4	»	1	4	»	1	4	»
7	Francisco Javier Serrano García.....	En situación de excedencia.....	33	9	2	»	5	10	»	5	10	»	5	10
8	Juan Senabre Cister.....	Alicante.....	33	2	3	1	3	23	1	3	23	1	3	23
9	Alberto Carrillo Esteban.....	Madrid.....	34	»	9	1	4	7	1	4	7	1	4	7
10	José Toranzo Palacios.....	Servicio Central.....	48	»	»	1	4	»	1	4	»	1	4	»
11	Salvador Furió Andreu.....	En situación de excedencia.....	41	11	»	»	9	9	»	9	9	»	9	9
12	Enrique Gallego Sebastián.....	Valladolid.....	36	6	28	1	3	24	1	3	24	1	3	24
13	José García Etcheto.....	En situación de excedencia.....	39	8	18	»	6	9	»	6	9	»	6	9
14	Francisco de P. Fernández Chazarri.....	Idem Idem.....	32	9	4	»	3	7	»	3	7	»	3	7
15	Juan Luis Barca Aldaz.....	Cádiz.....	37	8	2	1	4	7	1	4	7	1	4	7
16	Emilio Ortigá Ballesteros.....	Barcelona.....	28	5	21	1	4	»	1	4	»	1	4	»
17	Salvador Vergés y Casals.....	Santander.....	28	9	»	1	4	»	1	4	»	1	4	»
18	Deogracias Peña Bueno.....	Valladolid.....	37	5	2	1	3	24	1	3	24	1	3	24
19	Saturnino Muñoz Latorre.....	Valencia.....	30	3	21	1	4	»	1	4	»	1	4	»
20	José Antonio García Rodríguez.....	Sevilla.....	44	6	18	1	4	»	1	4	»	1	4	»
21	Victor Gil Jiménez.....	Avila.....	33	6	29	1	4	»	1	4	»	1	4	»
22	Juan Motes Ventura.....	Granada.....	30	1	12	1	3	22	1	3	22	1	3	22
23	Enrique Ortega Ballesteros.....	En situación de excedencia.....	37	8	27	»	1	2	»	1	2	»	1	2
24	Rafael Girón López.....	Santander.....	33	1	18	1	4	»	1	4	»	1	4	»
25	Pascual Sevilla Anglade.....	Zaragoza.....	34	11	»	1	4	18	1	4	18	1	4	18
26	Carlos Barreda Aparici.....	Ciudad Real.....	31	10	25	1	4	9	1	4	9	1	4	9
27	Juan Fernández Ortega.....	Toledo.....	29	2	1	1	4	»	1	4	»	1	4	»
28	Alvaro González e Iribas.....	En situación de excedencia.....	46	3	23	»	6	12	»	6	12	»	6	12
29	Eugenio Naranjo Sabater.....	Idem Idem.....	25	10	18	»	1	4	»	1	4	»	1	4
30	Julián Arturo de Allas y Arnáiz.....	Idem Idem.....	34	4	24	»	1	5	»	1	5	»	1	5
31	Miguel Pineda Reyes.....	Idem Idem.....	45	4	21	»	1	8	»	1	8	»	1	8
32	Vicente Pitauga Romero.....	Sevilla.....	24	8	15	1	4	»	1	4	»	1	4	»
33	Luis Serna Mazzetti.....	Barcelona.....	28	1	8	1	3	22	1	3	22	1	3	22
34	Antonio Vilabolana Carbó.....	Barcelona.....	28	4	11	1	4	»	1	4	»	1	4	»
35	Pedro José Barceló Oliver.....	En situación de excedencia.....	34	8	24	»	2	25	»	2	25	»	2	25
36	Eduardo Escalante Marzal.....	Barcelona.....	35	4	11	1	2	25	1	2	25	1	2	25
37	Alberto Benito Garriga y Cornás.....	Logroño.....	27	11	24	1	4	»	1	4	»	1	4	»
38	Mariano López Sánchez Solís.....	Murcia.....	36	1	8	1	4	7	1	4	7	1	4	7
39	Manuel Gavín Bonet.....	En situación de excedencia.....	32	2	16	»	7	16	»	7	16	»	7	16

Anexo núm. 2 de 1919

Of. Julio 1919

Gaceta de Madrid Núm. 192

27	Remigio Sánchez Francés.....	Baleares	81	11	27	1	4	1	4	1	4	1	4	1
28	Evelio Brull Vila.....	Barcelona	31	5	5	1	4	1	4	1	4	1	4	1
29	Carlos González Pérez Bertocel.....	Avila	47	2	28	1	3	1	3	1	3	1	3	1
30	Laureano Pérez Benedit.....	Huesca	27	10	27	1	10	1	10	1	10	1	10	1
31	Anselmo Alonso Gómez.....	Málaga	26	4	16	1	4	1	4	1	4	1	4	1
32	Antonio González García.....	Toledo	32	6	25	1	6	1	6	1	6	1	6	1
33	Francisco Gallego Calleja.....	Jaén	27	8	24	1	8	1	8	1	8	1	8	1
34	José María Casañ y del Río.....	Sevilla	25	8	23	1	8	1	8	1	8	1	8	1
35	Manuel López Sánchez Soils.....	Murcia	33	8	6	1	8	1	8	1	8	1	8	1
36	José Fernández Langa.....	Guadalajara	25	6	11	1	6	1	6	1	6	1	6	1
37	Rafael Díaz García.....	Córdoba	26	5	5	1	5	1	5	1	5	1	5	1
38	Justo de Castro y Sobrino.....	Zamora	24	6	5	1	6	1	6	1	6	1	6	1
39	Francisco Manuel Fraguas Carcelén.....	Córdoba	20	2	19	1	7	1	7	1	7	1	7	1
40	Juan Gatell Martínez.....	Granada	26	7	12	1	7	1	7	1	7	1	7	1
41	Ldis Talavera González.....	Madrid	22	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
42	José López e Izquierdo.....	Guadalajara	25	7	27	1	7	1	7	1	7	1	7	1
43	José Luis Delibes Presa.....	Lugo	23	11	11	1	11	1	11	1	11	1	11	1
44	Jesús Hueso Martí.....	Valencia	29	11	28	1	11	1	11	1	11	1	11	1
45	Manuel Palomares Millán.....	Segovia	29	8	25	1	8	1	8	1	8	1	8	1
46	José López Garrido.....	Ciudad Real	30	8	25	1	8	1	8	1	8	1	8	1
47	Julio Santos Crespo.....	León	34	5	11	1	5	1	5	1	5	1	5	1
48	Antonio García de Sola.....	En situación de excedencia.....	27	10	10	1	10	1	10	1	10	1	10	1
49	José Joaquín Ruiz Gómez.....	Santa Cruz de Tenerife.....	21	2	13	1	2	1	2	1	2	1	2	1
50	Pedro Guarro Melida.....	Málaga	26	10	28	1	10	1	10	1	10	1	10	1
51	Manuel González Vinagre.....	Teruel	27	8	11	1	8	1	8	1	8	1	8	1
52	Antonio San Martín Bolado.....	Burgos	37	6	24	1	6	1	6	1	6	1	6	1
53	Amancio Portabales Pichel.....	Madrid	28	11	25	1	11	1	11	1	11	1	11	1
54	Joaquín García de Alcañiz y Pérez.....	Soria	34	11	1	1	11	1	11	1	11	1	11	1
55	Andrés Segura de Martín.....	Salamanca	38	5	21	1	5	1	5	1	5	1	5	1
56	José Benedicto Garay.....	Tarragona	22	3	7	1	3	1	3	1	3	1	3	1
57	Luis Vélez y Alvarez.....	Cádiz	29	11	3	1	11	1	11	1	11	1	11	1
58	José Fernández Martínez.....	Ouence	46	9	16	1	9	1	9	1	9	1	9	1
59	Antonio Guzmán Folgueras.....	Albacete	23	8	24	1	8	1	8	1	8	1	8	1
60	Luis Muñoz Jacome.....	Santander	35	3	27	1	3	1	3	1	3	1	3	1
	José Luis Cabello Rodriguez.....	Pontevedra	23	2	12	1	2	1	2	1	2	1	2	1
Aparejadores de 2.ª clase.														
	D Antonio Preciado Chacón.....	En situación de excedencia.....	38	4	29	1	4	1	4	1	4	1	4	1
	Celso Máximo y del Coso.....	Idem idem.....	31	3	8	1	3	1	3	1	3	1	3	1
	Antiocho Carrillo Esteban.....	Idem idem.....	30	5	18	1	5	1	5	1	5	1	5	1
	Fernando Giráldez Garowski.....	Idem idem.....	34	11	23	1	11	1	11	1	11	1	11	1
	Francisco Matanza García.....	Idem idem.....	30	6	11	1	6	1	6	1	6	1	6	1
	Juan Manuel Hoyo Peruca.....	Idem idem.....	31	4	24	1	4	1	4	1	4	1	4	1
	Juan Cebrián Alonso.....	Idem idem.....	38	4	24	1	4	1	4	1	4	1	4	1
	Enrique Doz Alonso.....	Idem idem.....	38	7	9	1	7	1	7	1	7	1	7	1
	Manuel Juan Ripoll.....	Idem idem.....	28	6	29	1	6	1	6	1	6	1	6	1
1	Ruscho Mendoza Solano.....	Huelva	25	5	20	1	5	1	5	1	5	1	5	1
2	José Díaz Coronado.....	Granada	33	11	7	1	11	1	11	1	11	1	11	1
3	Domiciano Andrés Henche.....	Segovia	26	9	22	1	9	1	9	1	9	1	9	1
4	Emilio Heras Rubio.....	La Coruña.....	24	9	8	1	9	1	9	1	9	1	9	1
5	Pedro Fernández Muñoz Perotes.....	Burgos	38	6	20	1	6	1	6	1	6	1	6	1
6	Santiago Jaívo Adadas.....	Teruel	37	10	5	1	10	1	10	1	10	1	10	1
7	Roberto Roldán Mínguez.....	Las Palmas.....	31	8	10	1	8	1	8	1	8	1	8	1
8	Emilio Benavent Lucas.....	Castellón.....	29	11	18	1	11	1	11	1	11	1	11	1
9	José Moreno Felipe.....	En situación de excedencia.....	24	4	27	1	4	1	4	1	4	1	4	1
10	Joaquín Nevot Albalade.....	Huesca	36	1	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1
11	Ignacio Valenti y Roca.....	Palencia	31	1	8	1	1	1	1	1	1	1	1	1
12	Diego Citero Sánchez.....	Huelva	24	10	22	1	10	1	10	1	10	1	10	1
13	César Fernández Mesto.....	Ouence	25	10	28	1	10	1	10	1	10	1	10	1
14	Rafael Paya Pérez.....	Alicante	32	10	9	1	10	1	10	1	10	1	10	1
15	Francisco Rubio Rodriguez.....	Badajoz	25	3	22	1	3	1	3	1	3	1	3	1
	Faustino Hernández Casajuana.....	Baleares	30	6	18	1	6	1	6	1	6	1	6	1

	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS que sirvió o ha servido	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	En la clase			Al Estado		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
16	D. Alfonso Zbikowski y Margarida.....	En situación de excedencia.....	26	5	8	1	4	18	1	4	18
17	Angel Donat, Martínez.....	Zamora.....	27	6	17	1	4	19	1	4	19
18	Gregorio Corrochano Ortega.....	En situación de excedencia.....	37	1	23	1	4	22	1	4	22
19	José Mirones Colina.....	Idem idem.....	29	3	25	1	4	22	1	4	22
20	Manuel Preciado Chacón.....	Orense.....	32	8	17	1	3	6	1	3	6
21	Manuel Betnat Bardo.....	Toledo.....	28	3	6	1	1	6	1	1	6
22	Alfonso Górdillo Ramírez de Arellano.....	Barcelona.....	23	6	29	1	1	1	1	1	1
23	José Roldán Navarro.....	Almería.....	40	5	27	1	1	4	1	1	4
24	José Roldán Navarro.....	Barcelona.....	26	4	23	1	1	4	1	1	4
25	Fernando Esparza Pérez de Peñate.....	En situación de excedencia.....	34	1	23	1	1	14	1	1	14
26	Emilio Calvo Lorenzo.....	Cáceres.....	22	1	26	1	1	4	1	1	4
27	Faustino Rodríguez del Valle.....	En situación de excedencia.....	31	5	12	1	1	16	1	1	16
28	Francisco Alonso del Río.....	Valencia.....	25	7	7	1	1	1	1	1	1
29	José Galiana Soler.....	Almería.....	34	2	23	1	1	6	1	1	6
30	Jerónimo Asensio Bonillo.....	Lérida.....	23	10	24	1	1	17	1	1	17
31	Francisco Fernández Fermín.....	Zaragoza.....	27	5	19	1	1	6	1	1	6
32	Doato Enrique Lizabe Casaus.....	Orense.....	33	4	19	1	1	1	1	1	1
33	Manuel Abuiti López.....	En situación de excedencia.....	36	11	8	1	1	24	1	1	24
34	Luis Almeida Alcántara.....	León.....	21	3	8	1	1	6	1	1	6
35	Alvaro Alvarez Corroto.....	En situación de excedencia.....	21	4	15	1	1	14	1	1	14
36	Francisco Griñena Quiles.....	Idem idem.....	29	4	25	1	1	29	1	1	29
37	Manuel María Ferrer y del Hoyo.....	Salamanca.....	25	9	13	1	11	5	1	11	5
38	Andrés Boigues Dini.....	Oviedo.....	25	8	7	1	11	26	1	11	26
39	Mariano Damián Sánchez Bargas.....	Málaga.....	34	8	6	1	11	10	1	11	10
40	Juan Silva Amat.....	En situación de excedencia.....	29	11	10	1	1	25	1	1	25
41	Sgundo Salvatierra Osta.....	Idem idem.....	29	11	10	1	1	9	1	1	9
42	Luis Salvatierra Osta.....	Zaragoza.....	21	9	11	1	10	28	1	10	28
43	Luis Brun Saburit.....	La Coruña.....	31	9	19	1	10	22	1	10	22
44	Enrique Guerra Argueda.....	Jaén.....	29	2	5	1	10	25	1	10	25
45	Manuel Vidal Medina.....	En situación de excedencia.....	22	2	15	1	10	10	1	10	10
46	Fermin Iriarte Rivas.....	Castellón.....	28	5	14	1	10	22	1	10	22
47	Salvador Mañez Escrivá.....	Soria.....	17	11	12	1	10	20	1	10	20
48	José Arbolí Romariz.....	Madrid.....	27	3	28	1	10	22	1	10	22
49	Blas Sanz de la Mata.....	Idem para Palencia.....	44	40	26	1	10	10	1	10	10
50	Antonio Lana y Bayona.....	Idem para Logroño.....	48	2	25	1	10	10	1	10	10
51	Victor de la Guardia y Murias.....	Idem para Badajoz.....	30	11	13	1	10	10	1	10	10
52	Fernando C. Bassy de Valdivia.....	Idem para Las Palmas.....	34	7	10	1	10	10	1	10	10
53	Manuel Juan Prieto Fernández.....	Idem para Cáceres.....	55	5	13	1	10	10	1	10	10
54	Antonio Tebar Carrasquilla.....	Idem para Tarragona.....	24	6	10	1	10	10	1	10	10
55	Luis Domínguez de la Concha.....	Idem para Lérida.....	24	7	10	1	10	10	1	10	10
56	Francisco Borig Zanón.....	Idem para La Coruña.....	30	11	29	1	10	10	1	10	10
57	Angel Castañeda Lobo.....	Idem para Oviedo.....	27	8	14	1	10	10	1	10	10
58	José Naranjo Sabater.....	Idem para Pontevedra.....	48	2	6	1	10	10	1	10	10
59	Joaquín Serrano y Facio.....	Idem para Albacete.....	22	3	9	1	10	10	1	10	10
60	José María García Moreno.....	Idem para Gerona.....	28	7	15	1	10	10	1	10	10
61	Miguel de la Roca Fernández.....	Idem idem.....	31	5	28	1	10	10	1	10	10
62	Francisco Manuel Prats Campos.....	Idem para Lugo.....	33	10	16	1	10	10	1	10	10
63	Ramón López Cisneros.....	Idem para Santa Cruz de Tenerife.....	24	8	23	1	10	10	1	10	10
64	Luis Sanz Fernández.....										

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN DEL CUERPO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DEL CATASTRO DE LA RIQUEZA URBANA

Totalizado en 31 de Mayo de 1918

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVEN o han servido	EDAD			Servicios en la clase		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
<i>Auxiliares de 2.ª clase con título académico o profesional.</i>								
1	D. Pedro Antonio Ruiz Valdepeñas	Servicio Central	49	4	18	19	5	25
2	Enrique Aceval Martínez	Barcelona	65	7	18	14	6	25
3	José Soto Pedrero	Idem	67	2	13	14	4	17
4	Manuel Lissón Fontana	Idem	47	>	15	14	3	16
5	José Álvarez Lozano	En situación de excedencia	44	5	2	11	9	11
6	Emilio Blasco Bordo	Málaga	54	7	8	11	>	6
7	Manuel Elizacin Orst	Alicante	29	7	22	10	10	17
8	Vicente Gijón Varela	Murcia	28	11	25	9	3	8
9	Eduardo Amillategui Gómez	Sevilla	46	10	6	9	3	9
10	Fernando C. Bassy de Valdivia	En situación de excedencia	39	11	13	9	1	9
11	Manuel González López	Oviedo	36	9	8	9	1	23
12	Francisco Bengoechea Pérez de Baños	Servicio Central	24	3	24	7	7	5
13	Cleofás Joaquín Gallardo Rúa	Madrid	29	8	5	7	3	>
14	Rogelio Chacón Bonilla	Almería	71	3	4	7	3	1
15	Carlos Martínez Palomo	Servicio Central	24	8	28	7	>	27
16	Hdefonso Serrano Cabrera	Idem	43	6	4	7	>	20
17	Joaquín Martínez Nogues	Huesca	36	2	20	7	>	27
18	Manuel Villanueva Calleja	Guadalajara	44	6	16	6	6	28
19	Julián Méndez Pascual	Servicio Central	34	10	6	6	5	25
20	Jenaro de la Fuente Alvarez	Idem	28	1	>	6	3	16
21	Luis Calvo Angelis	Madrid	37	8	26	6	6	25
22	Emilio Rivas de Llano	Idem	33	9	19	5	6	16
23	Antonio Alfaro Gil	Servicio Central	26	2	4	5	6	6
24	Sotero López de Castro	Madrid	34	1	8	5	5	13
25	Cirilo Reverter Sanz	Servicio Central	31	9	17	3	3	11
26	Domingo de Guzmán Horna Diaz	Valladolid	49	9	26	3	>	29
27	Manuel Benítez de Soto	Cádiz	39	3	22	3	>	19
28	Defin Sirvent Garcia	Albacete	27	5	21	2	10	7
29	Mateo Alvarez Cascos	Salamanca	29	11	20	2	9	10
30	Victoriano Santa Cecilia Gonzalez	Zamora	21	2	7	2	4	29
31	Luis Merino Galván	Valladolid	47	8	24	2	3	23
32	Miguel Valle Gil	Toledo	30	>	23	2	2	28
33	Enrique María Ripoll Monera	Servicio Central	64	11	20	2	>	11
<i>Auxiliares de 2.ª clase por orden de antigüedad.</i>								
34	D. Guillermo Aguilar Bernaben	Servicio Central	45	11	19	14	10	17
35	Jenaro Marinas González	La Coruña	50	8	15	13	4	23
36	Hilario Peyró Garcia	Madrid	62	5	6	11	5	28
37	Elcaterio Esteve Boronat	Valencia	29	7	21	11	>	24
38	Mariano Ortiz Ballester	Sevilla	32	8	23	11	>	8
39	Castor Quesada Sanz	Servicio Central	30	2	2	10	3	14
40	José Rojano Panadero	Huelva	39	1	12	9	10	14
41	Carlos Sammartín Losada	Pontevedra	44	8	7	9	2	29
42	José Reyes Bobe	Madrid	42	2	24	9	2	15
43	Juan Bautista Linares Vallet	Granada	53	7	3	9	1	10
44	Manuel Sancho Asensio	Zaragoza	41	10	29	8	9	29
45	Juan Sanahuja Martínez	Valencia	39	6	4	8	9	12
46	Jufo Cisneros Cabeza	Sevilla	30	5	>	8	6	29
47	Salvador Albiñana Rubio	Madrid	81	2	22	8	4	28
48	Jesús Perales Pont	Valencia	27	1	16	8	4	4
49	Anselmo Torres Juez	Burgos	63	1	10	8	>	16
50	Manuel Millán Garcia	Salamanca	52	2	16	7	10	14
51	Ramón Echevarría Lara	Servicio Central	42	1	19	7	10	19
52	José Sadax Montero	Córdoba	26	5	>	7	10	9
53	Luis Fernández Cela Rives	Servicio Central	28	6	5	7	9	21
54	Juan Granada Vidiella	Barcelona	39	6	24	7	9	10
55	Francisco Moreno Pérez	Córdoba	44	9	5	7	9	9
	Javier Sorávilla Róspide	Toledo	28	6	15	7	>	8
	Agustín Sánchez Clement	Zaragoza	45	9	3	7	8	8

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVEN o han servido	EDAD			Servicios en la clase		
			Años	Mejes	Días	Años	Meses	Días
56	D. Vicente Fernández Miranda	Oviedo	44	5	26	7	7	22
57	Andrés Moreno Nogales	Madrid	25	4	17	7	7	5
58	Manuel Somalo Trompeta	Servicio Central	44	7	5	7	6	28
59	Desiderio Martín Merino	Burgos	69	2	5	7	6	27
60	Diodoro Herrero Cortés	Barcelona	59	10	22	7	2	22
61	Francisco Hours Ortiz	Madrid	35	7	19	6	10	19
62	Luis Licuery Cuadriello	Pontevedra	65	4	26	6	6	17
63	Donato Meléndez Valdés	Lugo	35	11	4	6	4	10
64	José Pajares Medina	Toledo	59	7	5	5	11	9
65	Alfonso Pereznabarro de Solís	Santander	49	6	5	5	10	14
66	Severino José Beraza de la Cándara	Idem	36	4	26	5	7	8
67	Vicente Calvo García	Idem	23	9	7	5	6	16
68	Joaquín González Sañudo	Servicio Central	23	4	27	5	6	6
69	Alfredo López Helguero	Madrid	22	10	10	5	4	3
70	Diego Queda Guillermi	Barcelona	23	5	10	5	4	3
71	Maximino López García	Cádiz	61	2	10	5	3	20
72	Juan Vidal García	Servicio Central	33	7	6	5	3	13
73	Rafael Vivas Amorós	Alicante	30	7	4	5	9	29
74	Andrés Valverde García	Almería	50	1	9	4	7	15
75	Jacinto María Crespo Fernández	Jaén	65	7	2	4	5	10
76	José Sevilla Molins	Barcelona	27	2	3	4	2	11
77	Rafael Castro Gutiérrez	Servicio Central	43	4	21	4	1	27
78	Maguel Sella García	Albacete	39	4	29	4	1	6
79	Celestino Fernández Miranda	León	34	11	16	4	1	7
80	Facundo Alvaro Blanca	Jaén	34	5	2	4	9	17
81	Arturo Sanjuán Bergallo	En situación de excedencia	51	3	12	2	11	8
82	Salvador Llera Cabrera	Jerez de la Frontera	21	3	19	2	10	2
83	Juan Cid Recio	Huelva	23	4	21	2	10	27
84	Tomás Fuemmayer Garda	Lérida	23	7	1	2	4	21
85	José Torres Dots	Barcelona	17	1	25	2	2	37
86	Emilio Leoz Lobera	Lérida	29	1	2	2	2	
86	Joaquín Olucha Maset	Castellón	37	2	9	2	2	
<i>Auxiliares de 2.ª clase con título académico o profesional.</i>								
87	D. José Prieto Bustos	Servicio Central	33	1	24	1	8	16
88	Jesús González Tablas Otálor	Idem	19	11	22	1	9	9
89	Emilio Fernández Valmayor	Avila	20	8	11	1	8	7
90	Luis Alfonso Castrillo y Bayón	Servicio Central	22	2	11	1	7	5
91	Ramón Eced Gómez	Teruel	22	2	16	1	7	1
92	Mijes Dalman Montau	Tarragona	27	4	20	1	5	1
93	Virgilio de Illastigui Cardona	Servicio Central	59	10	25	1	1	1
94	Juan Capella Cortijer	Gerona	36	11	11	1	1	1
95	Luis Marquina Martínez	Servicio Central	24	9	8	1	1	1
96	Manuel García González	Idem	21	10	15	1	1	1
97	Francisco Cobián y Fernández de Cobián	Idem	21	9	3	1	1	1
98	Francisco Ugarbe Pagés	Idem	20	8	1	1	11	26
99	Francisco Navarro Franco	Idem	23	2	23	1	11	11
100	Angel Valduerbes del Val	Logroño	68	2	29	1	10	8
101	Eduardo Reynals de Añorena	Servicio Central	23	2	4	1	10	4
102	Mariano de la Orden Lirus	Segovia	21	9	11	1	10	3
103	Pedro Martorell Vidal	Baleares	31	7	6	1	10	25
104	Ramón González Tablas Otálor	Huesca	24	7	23	1	9	
<i>Auxiliares de 2.ª clase por orden de antigüedad.</i>								
105	D. Manuel Carrillo González	Servicio Central	28	3	22	1	1	21
106	José Onmedo Viglietti	Idem	24	11	5	1	1	56
107	Vicente Terrades Navarro	Cuenca	20	1	11	1	2	2
108	Marías Peña Sepúlveda	Servicio Central	27	1	19	1	2	2
109	Pablo Valle Barrós	Idem	23	1	17	1	1	1
110	Julio Álvarez García	Idem	25	3	20	1	1	1
111	Francisco Villanueva Orbe	Soria	18	5	8	1	1	1
112	José Luengo Martínez	León	23	2	13	1	1	1
113	Mariano Zarza Mateos	Palencia	29	6	21	1	1	1
114	Luis Varela Fernández	Orense	26	3	5	1	1	1
115	Antonio Díaz-Rodríguez Pérez	Santa Cruz de Tenerife	18	5	8	1	11	15
116	Pablo Canales Polo	Cáceres	29	8	26	1	11	13
117	José González Miralles	Castellón	31	2	26	1	11	13
118	Saturnio López Olmo	Electo para el Servicio Central	26	3	18	1	1	1
119	Julio Ulerena y Padrino	Idem idem	26	1	18	1	1	1
120	Santiago Sarrago García de Rueda	Idem idem	28	8	24	1	1	1
121	José María Carlos-Roca y Sanz de Andino	Idem para Segovia	43	4	17	1	1	1
122	Mariano Pérez Paredes	Idem para Málaga	17	11	6	1	1	1

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVEN o han servido	EDAD			Servicios en la clase		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
123	D. Gregorio Ortega Sánchez.....	Electo para Ciudad Real.....	21	1	>	>	>	>
124	Doña Trinidad Pertierra Maestu.....	Idem para Cuenca.....	19	10	20	>	>	>
125	D. Juan José Cotorruelo y Pon.....	Idem para Zaragoza.....	22	11	6	>	>	>
126	Fernando Rivero de Andrea.....	Idem para Soria.....	21	>	3	>	>	>
127	Luis Gil Lasantas.....	Idem para Ciudad Real.....	20	5	10	>	>	>
128	Doña María Más Pérez.....	Idem para Murcia.....	22	3	29	>	>	>
129	D. Guillermo Rittuagen Solano.....	Idem para Logroño.....	35	4	19	>	>	>
130	Lorenzo Martínez Bueno.....	Idem para Las Palmas.....	24	11	29	>	>	>
131	Juan José Canga-Aiguëllés Ballesteros.....	Idem para Badajoz.....	21	5	26	>	>	>
132	Emilio Carrasco Rodríguez.....	Idem para Cáceres.....	24	1	25	>	>	>
133	Regino Román y Montero.....	Idem para Palencia.....	19	8	23	>	>	>
134	Francisco Antequera y Azpiri.....	Idem para Zamora.....	20	9	1	>	>	>
135	Miguel Herrero Marsell.....	Idem para Tarragona.....	23	3	29	>	>	>
136	Doña Isabel Navarro Martínez.....	Idem para Teruel.....	19	8	8	>	>	>
137	D. Manuel Alonso Ortega.....	Idem para Baleares.....	23	4	29	>	>	>
138	Doña Mercedes Altet Pascual.....	Idem para Orense.....	24	1	27	>	>	>
139	D. Buenaventura Rivera Pérez.....	Idem para Lugo.....	16	3	16	>	>	>
140	José María Millás Vallicrosa.....	Idem para Gerona.....	21	6	1	>	>	>

Madrid, 31 de Mayo de 1919.—El Subsecretario, J. Montesinos.

la calle de Murcia, número 6, condenado por daños inestimables, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8888

3.165

SALAVERT RODRIGUEZ, Arturo; natural de Madrid, de estado soltero, profesión medidor, de veinte años, domiciliado últimamente en Agustín Durán, 9, condenado por infracción, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado Municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8888

3.166

SANCHEZ DIEZ, Angel, de veintidós años, soltero, carnicero, cuyo domicilio actual se ignora, para que el día 5 de Agosto y hora de las nueve y treinta de la mañana, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 633, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

8888

3.167

SERRANO OZCARIZ, Luis; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión gasista, de treinta y cuatro años, condenado por escándalo con embriaguez, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado Municipal del distrito de Chamberí, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8888

3.168

CEBELLAN, Martín; conductor del carro número 1.342, domiciliado últimamente en la calle de Hilarión Esclava, 3; comparecerá el día 23 de Julio, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños inestimables, instruido contra el mismo con el número 932 de orden del corriente año.

8889

3.169

HERNANDO, Cecilio; conductor del carro número 778; domiciliado últimamente en la calle de Blasco de Garay, núm. 14; comparecerá el día 23 de Julio, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños inestimables, instruido contra el mismo con el número 927 de orden del corriente año.

8889

3.170

LOBO OLALLA, Victoriano; de veintitrés años, de estado soltero, natural de Fuentes (Burgos), de profesión carrero, hijo de Doroteo y Victorina; domiciliado últimamente en la calle de Garellano, número 3; comparecerá el día 23 de Julio, y hora de

las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 872 de orden del corriente año.

8889

3.171

MARTIN GUTIERREZ, José; de cuarenta y siete años, de estado casado, natural de Torrelaguna (Madrid), de profesión volquetero, hijo de Carlos y de Aniceta, domiciliado últimamente en la calle de Wad-Ras, 27 (Tetuán); comparecerá el día 23 de Julio, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 709 de orden del corriente año.

8889

3.172

SUBERRIA Y ALTUNA, Ascensión; de cincuenta y siete años, de estado viuda, natural de Abalchiqueta (Vizcaya), de profesión cocinera, domiciliada últimamente en la plaza de Carlos Cambrero, núm. 3; comparecerá el día 21 de Julio, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma con el número 891 de orden del corriente año.

8889

3.173

MADRAZO E HIJOS, su gerente o representante, cuyo actual domicilio se ignora, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Vendrell a fin de recibirles declaración y cumplir las prescripciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa instruida por robo de parte de varias expediciones, entre ellas la del número 9.539, procedente de Barcelona y destinada a Zumárraga, a nombre de la expresada casa.

8270 bis

3.174

PEREZ Y SOLA, viuda de C.; cuyo actual domicilio se ignora; comparece en término de diez días ante el Juzgado de Vendrell, a fin de recibirle declaración y cumplir las prescripciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa instruida por robo de parte de varias expediciones, entre ellas la del número 9.549, procedente de Barcelona y destinada a Bilbao, a nombre de la expresada señora.

8270

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBARRACIN

D. Buenaventura Guillén Ibáñez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Miguel Cebrían Cañada (a) *Miguelín*, natural de Calomarde, de cincuenta y un años, casado con Dolores Cañada Pérez, con su última vecindad y residencia en el pueblo de Manises, hoy en ignorado paradero, para que, en término de diez días, comparezca ante este Juzgado a con-

testar los cargos que le resultan en sumario sobre hurto de reses lanaras, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, encargo a las autoridades civiles, militares y especialmente a la policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción a la prisión de este partido del relacionado sujeto.

Dado en Albarracín, a 28 de Junio de 1919.—Buenaventura Guillén.—P. S. M., Agustín Atencia.

JO—8519

ALCAÑICES

D. José Cunas Leal, Juez de instrucción de Alcañices y su partido.

Por el presente, ruego a todas las autoridades y Agentes de la Policía procedan a averiguar el paradero del vecino de Pino Valentín Gómez Fernández, cuyas señas a continuación se indican, el cual desapareció de su domicilio el día 8 del actual, y de ser habido, den cuenta a este Juzgado.

Señas:

Un sujeto de unos cincuenta años de edad, de estatura alta, regular de grueso, color sano, barba muy poblada y larga, pelo blanco, ojos castaños, usa camisa de lienzo blanco del país y un pantalón de paño negro usado. Tiene una cicatriz muy grande en la cabeza y se halla algo perturbado de sus facultades.

JO—8544

Dado en Alcañices, a 29 de Junio de 1919.—E. José Cunas Leal.—P. S. M., el Secretario, Tomás Laso.

ALGECIRAS

Por virtud de la presente se cita, llama y emplaza a Pedro Baena Pérez, de veinticuatro años, soltero, carpintero, natural de Gavia y vecino que fué de esta ciudad, en la posada del Carmen, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de este partido, sito en la planta principal de la calle de Alfonso XII, número 24, de esta población, con el fin de ampliar su declaración en la causa seguida en el mismo con el número 158 de 1918, por sustracción de ciertas prendas a dicho individuo, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que así conste y sirva de citación en forma al referido perjudicado, expido la presente cédula en Algeciras, a 1.º de Julio de 1919.—El Secretario, P. H., Cristóbal Gómez.

JO—8668

ALHAMA DE GRANADA

D. Antonio María Vacas Barbudo, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se hace saber que en este Juzgado se instruye sumario sobre aprehensión por la Guardia Civil, el día 25 del actual, en el Rema de la feria de esta ciudad, de dos caballerías, cuyas señas al final se expresarán, abandonadas por dos gitanos desconocidos.

Y con el fin de que pueda llegar a conocimiento de sus dueños, y comparezcan ante este Juzgado, para su reconocimiento y demás efectos, dentro del término de veinte días siguientes al de la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia

Y GACETA DE MADRID, expido la presente, por la que se ruega a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, practiquen diligencias en averiguación de quiénes puedan ser los dueños de las mismas.

Señas de las caballerías:

Un caballo capón, castaño claro, de nueve años, alzada 1,37 metros, con hierro de ganadería en el anca izquierda, O en la derecha y el número 8 en la tabla izquierda del cuello, cabos negros, señales de aparejo, jáquima de correa forrada de lona, con hitas de lana coloradas y blancas y ronzal de cáñamo.

Un mulo de diez y seis a diez y ocho años, pelo castaño claro, alzada 1,34 metros, con señales de aparejo y jáquima de correa forrada de lona blanca y ronzal de cáñamo.

Dado en Alhama de Granada, a 27 de Junio de 1919.—Antonio María Vacas.—El Secretario judicial P. L., Antonio Navas.

JO—8520

ANTEQUERA

D. Ramón Gascón Caffizares, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario número 75 de este año, por hurto de una potra, colorada, de tres años, lucera, careta, con una nube o reparo en un ojo, el 17 del actual de terrenos del cortijo Chimeneas, de este término, y propia del vecino de ésta Miguel Romero González, se manda proceder a la busca y ocupación de la potra y ponerla en este Juzgado con los poseedores ilegítimos.

Por ello ruego a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen cuantas diligencias estimen a obtener resultado favorable.

Antequera, 30 de Junio de 1919.—El Juez de instrucción, Ramón Gascón.

JO—8625

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de un burro de Manuel Núñez Fernández verificado el día 18 del pasado mes en el sitio Casilla de Marflora, de este término, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca de dicho semoviente, que se reseña al final, y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas.

Burro dos años, rucio oscuro, lucero en la frente, brazo izquierdo comado, culata lucero oscuro.

Arcos, 1.º de Julio de 1919.—El Juez de instrucción, Florencio de Mucha.

JO—8626

Don Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a D. Antonio Macías Marmolejo, que tenía su residencia últimamente en la capital de Cádiz, para que dentro del término de diez días comparezca ante

este Juzgado de instrucción, sito en la Cuesta de Belén, núm. 5, para prestar declaración en causa que se instruye bajo el número 90 del año actual, por falsedad, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Arcos de la Frontera, 30 de Junio. El Juez, Florencio de Mucha.

JO—8571

Don Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a un gitano de unos cincuenta y dos años, moreno, pelo entre castaño claro, viste pantalón oscuro, chaqueta negra, sombrero de ala ancha negro; otro gitano de unos treinta y dos años, pelo castaño, viste chaqueta blanca y pantalón claro; y dos gitanas, una de cincuenta años y la otra de unos treinta, ésta vestía traje claro con pañuelo encarnado al cuello y otro negro a la cabeza; y la otra con traje oscuro, con blusa clara, y llevaba pañolón negro; para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en causa que se instruye por hurto de un burro al vecino de esta ciudad Manuel Núñez Fernández; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Arcos de la Frontera, 1.º de Junio de 1919.—El Juez, Florencio Mucha.

JO—8627

ARCHIDONA

D. Graciano Guijarro y García de la Rosa, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud de la presente, ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la ocupación de una yegua de quince años, castaña oscura, alzada 1,42 metros, marca particular F. G. y el hierro de la izquierda, letra M núm. 8; una mula de un año, castaña oscura, con el mismo hierro y letra que la anterior, y una yegua de nueve años, castaña clara, alzada de 1,50 metros, raza española, arañada del pie y mano izquierdos, calzada del pie derecho, lucero corrido, y el hierro de la Compañía Agrícola Española en la nalga derecha; propiedad los dos primeros del vecino de ésta D. Francisco Cárdenas Miranda, y la otra, del de Villanueva de Tapia, Francisco Mateo Aguilera, los que desaparecieron como a las dos de la madrugada del 27 del actual, en terrenos del cortijo de los Borbollones altos, de este término, en donde se hallaban pastando, en unión de otros, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, con poseedores ilegítimos.

Archidona, 29 de Junio de 1919.—Graciano Guijarro. — El Secretario, Eugenio Checa.

JO—8572

En virtud a lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 47 de 1919, por esta, se citan, por medio

de la presente, a unos soldados marinos que se diez iban para Málaga, y venían de Cádiz el día 1.º de Junio último, en el ferrocarril, a fin de que dentro de los cinco días siguientes al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento de pararles los perjuicios a que haya lugar.

Archidona, 1.º de Julio de 1919.—El Secretario accidental, Eugenio Checa.

JO—8628

BARCO DE VALDEORRAS

D. Pedro T. Hervella y Nieto, Juez de instrucción accidental de Valdeorras y su partido.

Por el presente, en sumario que instruyo contra Severino Carames Leiro, vecino de Quereño, y otros, sobre sustracción de varios objetos, que se supone pertenecen a la Compañía de Caminos de Hierro del Norte de España, y entre los que figura un traje gabardina, de punto de lana, azul, forrado de seda del mismo calor, y con adornos de piel, consignado a doña Josefina Olavarría Usera, casada y domiciliada que estuvo en Tudela-Veguín (Oviedo), se instruye al marido de dicha señora, cuyo nombre y domicilio de ambos en la actualidad se ignora, del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Barco de Valdeorras, 2 de Julio de 1919.—Pedro T. Hervella.—El Secretario, Emilia María Solc.

JO—8639

CANJAYAR

D. Miguel Angel Espinar y de Ferrer, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, se cita a José López Vila, vecino de Lanjar, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración y ofrecerlo al mismo tiempo el procedimiento por si quiere mostrarse parte en la causa que se instruye bajo el número 36 del corriente año, sobre muerte de su hijo Juan López Flores, y si renuncia o no a la indemnización que en su día pueda corresponderle.

Canjáyar, 26 de Junio de 1919.—Miguel A. Espinar.

JO—8526

CASTELLOFE

D. Julio Felipe Mesanza Beriz, Juez de instrucción de Castellote y su partido.

Por la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los objetos que a continuación se reseñan, robados en la noche del 21 al 22 del presente en el domicilio de doña Pilar Monforte Aznar, del pueblo de La Mata de los Olmos, y si fueren habidos los pongan a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su adquisición legítima.

Objetos robados.

Cuatro mantas de Palencia, tres colchones, varios almohadones, sábanas, mantecales, servilletas, cubiertos de pla-

ta, cucharillas de café del mismo metal, camisas de señora y otra porción de objetos cuyo número y clase no se pueden precisar, por estar la dueña ausente.

Castellote, 28 de Junio de 1919.—
Julio Felipe Mesanza. JO—8670

CASTRO-URDIALES

D. Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza a Alicia Francisca Regil, conocida por Victoria Gaviña, de diez y nueve años, soltera, expórita, natural de Bilbao y de esta vecindad, sin instrucción, para que en el plazo improrrogable de diez días, contados desde que la presente aparezca inserta en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante la Audiencia provincial de Santander a responder de los cargos que contra la misma resultan en causa que se le ha seguido por hurto, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, procedan a la busca y captura de referida procesada, poniéndola, en caso de ser habida, presa en la cárcel de este partido, y a mi disposición.

Castro-Urdiales, 2 de Julio de 1919.
Emilio de Macho-Quevedo.—Ante mí,
J. José Rey. JO—8671

CEBREROS

D. Eusebio González y González, Juez interino de instrucción de Cebros, por indisposición del propietario.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de una burra y un burro de las señas que se dirán al final, de la propiedad de Carlos Herrera González, de esta vecindad, cuyo hecho ocurrió en la noche del 21 del actual, del sitio titulado Pradocapón.

Por tanto, ruego a todas las autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dichos semovientes, y caso de ser hallados, sean puestos a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se hallaren, si en el acto no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Una burra de edad de cinco años, pelo pardo con raya negra en la cruz, alzada regular.

Un burro de edad de veinte meses, pelo negro, rojino, cicatriz en el casco de la pata izquierda, peladas las manos, efecto de la traba.

Cebros, 30 de Junio de 1919.—Eusebio González.—El Secretario, Eladio González.

JO—8578

D. Eusebio González y González, Juez interino de instrucción de Cebros, por indisposición del propietario.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de una potra, cuyas señas se dirán al final, de la propiedad de Eladio Villacastín Jiménez,

vecino del Barraco, cuyo hecho tuvo lugar en la noche del 3 del actual, del sitio Dehesa de la Sierra, jurisdicción de dicho pueblo.

Por tanto, ruego a todas las autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dichos semovientes, y caso de ser hallados, sean puestos a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se hallaren, si en el acto no acreditan su legítima adquisición.

Señas del semoviente.

Potra de dos años, alzada de 1,35 metros, pelicana, estrellada, la peca del rabo esquilada, en la nalga izquierda la marca A 5, de Félix Agrícola. JO—8579

Cebros, 30 de Junio de 1919.—Eusebio González.—El Secretario, Eladio González.

D. Eusebio González y González, Juez interino de instrucción de Cebros, por indisposición del propietario.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de una mula y un burro de las señas que se expresan al final, de la propiedad de Juan Prieto Díaz y Mariano Rosado, de esta vecindad, cuyo hecho ocurrió en el día de hoy y hora de las dos de la mañana, del sitio titulado Eras de la Cañada, en esta jurisdicción.

Por tanto, ruego a todas las autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dichos semovientes, y caso de ser hallados, sean puestos a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se hallaren, si en el acto no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Una mula de catorce años, pelo castaño, alzada de seis o seis cuartas y media.

Un burro de pelo rucio, edad de ocho años, de alzada pequeña, cicatriz en la nalga. JO—8527

Cebros, 30 de Junio de 1919.—Eusebio González.—El Secretario, Eladio González.

CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Luis Pomares Pérez, Juez de instrucción de este partido, ha acordado en el sumario que con el número 63 del corriente año se instruye por tentativa de homicidio contra Juan Sánchez Collado, vecino de Penaparda, citar por medio de la presente a Agustín Toribio Rainoa, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de ocho días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en referido sumario, previniéndole que de no comparecer le parará los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Ciudad Rodrigo, 27 de Junio de 1919.—El Secretario judicial, José Bañesteros.

JO—8548

CORDOBA

D. Angel Avila y Delgado, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente, se cita, llama y emplaza para que comparezca en este

Juzgado, dentro del término de diez días, al pariente más cercano de un hombre que vestía chaqueta de paño negro, con vistillas en claro, chaleco de pana a cordoncillo, color plomo-oscuro, calzoncillos sin ninguna señal particular, botas en buen uso con botones y de gomas, y calcetines listados, sin ninguna marca particular en sus ropas, aunque si se le encontrara un pañuelo de nariz blanco, al parecer de hilo, y con las iniciales F. G., cuyo sujeto representaba más de cuarenta años, estatura 1,60 metros, delgado, barba corta, sin bigote, nariz larga y afilada, ojos azules, pelo negro con algunas canas, moreno claro, muy demacrado, que fué encontrado cadáver el día 13 de Enero último, en el sitio arroyo Martín, del término de Villaviciosa.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las autoridades de la nación practiquen diligencias por medio de sus agentes para la busca de dicho pariente, y averiguación del nombre y circunstancias del difunto.

Córdoba, 1.º de Julio de 1919.—Angel Avila.—El Secretario, Licenciado Pedro Fernández. JO—8673.

FUENTES, DE CANTOS

D. José Paniagua, Porras, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario que en este Juzgado se sigue con el número 87 del año actual por hurto de un caballo de tres años, negro morcillo, de un metro 41 centímetros, de alzada, capón, con el hierro de "El Félix Agrícola", letra B, número 7, en la nalga izquierda, al vecino de Cervera de León, Leonardo Nevado Redondo, ocurrido en la noche del 23 al 24 de los corrientes, de una Cerca llamada Patada de Santiago o Horno de la Teja, del término de dicha villa, y en resolución de esta fecha he acordado se publique el presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que por todas las Autoridades y Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate del caballo sustraído, poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado con las personas o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Fuente de Cantos, 30 de Junio de 1919.—El Juez de instrucción, José Paniagua.

JO—8640

HUELVA

D. José Rodríguez Berenguer, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente y en virtud de providencia dictada en el día de hoy en carta orden de la Superioridad dimiñante de causa que se siguió en este Juzgado con el número 458 del año 1912, por contrabando, contra Eulogio Matoto Linares, declarado rebelde, y cuyas circunstancias personales no constan, hoy, cumpliendo de ejecutoria, recaído en dicha causa, se cita, llama y emplaza a dicho procesado, para que en el término de diez días comparezca ante este dicho Juzgado, sito en la calle Vázquez López, número 3, al objeto de ser requerido al pago de la multa de 1.160 pesetas, en

que ha sido condenado en expresada causa, apercibiéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Huelva, 27 de Junio de 1919.—El Juez de instrucción, José Rodríguez.—El Secretario, José Lama.

JO—8549

IZNALLOZ

D. José Ruiz y Delgado, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades, tanto civiles como militares, practiquen diligencias para la busca y ocupación de las caballerías que al final se dirán, las cuales fueron hurtadas del Cortijo de Fancena, de este término, en la noche del día de ayer, de la propiedad del vecino de ésta José Bernardo Romero Bolívar, y habidos que sean, se pongan a disposición de este Juzgado, así como las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado, en sumario que instruyo con el número 83 del año actual.

Señas de las caballerías.

Una yegua de once años, 1,36 alzada, castaña, raza española, lucera, calzada de la pata izquierda, y fractura de la caña de la pata derecha.

Otra yegua de trece años, 1,43 alzada, raza española, marca B. en la nalga derecha, y el hierro de "El Fénix Agrícola", en la nalga derecha G. número 9.

Un mulito de tres meses, rojo, lucero.

Iznalloz, 3 de Julio de 1919.—El Juez de instrucción, José Ruiz.—El Secretario, Eusebio Reyes.

JO—8617

JAEN

D. José James y Becerra, Juez de instrucción de esta capital.

Por el presente, intereso la busca y ocupación de las caballerías que a continuación se reseñan, propiedad de Juan Miguel López Damas, vecino de Sarintena, las cuales le fueron sustraídas la noche de ayer, de los terrenos del cortijo "Ventosilla", de este término; y caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una mula de nueve años, alzada 1,46, capa torda, española, rabera; y otro mulo de ocho años, alzada 1,46, castaño tostado, raza española, con la marca de la Compañía "El Fénix Agrícola", nalga izquierda G., número 2.

Jaén, 28 de Junio de 1919.—El Juez de instrucción, José James.

JO—8531

D. José James y Becerra, Juez de instrucción de esta capital.

Por el presente, intereso la busca y ocupación de las caballerías que a continuación se reseñan, propiedad de Cristóbal Moral Almagro, las cuales le fueron sustraídas el día 14 del actual, de los terrenos del Cortijo de Venta Quemada, de este término, y caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentran

si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una yegua de doce años, alzada 1,44, castaña clara, española, tuerta del ojo izquierdo, con el hierro de "El Fénix Agrícola", anca izquierda J., número 10.

Un mulo de treinta meses, capón, con la marca, capa negra, con el hierro del Banco Agrícola Andaluz, anca derecha J., número 5.

Jaén, 28 de Junio de 1919.—El Juez de instrucción, José James.

JO—8530

LA CAROLINA

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, procedan a la busca y rescate de un mulo de cuatro años, alzada 1,44 metros, pelo claro, castaño, raza española, con cabos negros y raya negra, con el hierro de la Compañía Aseguradora de la Unión Ganadera en el anca derecha; la cual fué hurtada la noche del 16 del actual del sitio Aquillas el Viejo, término de la villa que lleva por nombre también Arguñillas, propiedad de José Higuera Ruiz, y a la detención del autor o autores del hecho, que caso de ser habidos serán puestos a disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes.

La Carolina, 23 de Junio de 1919.—El Juez de instrucción, Eduardo Fernández.

JO—8652

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, procedan a la busca y rescate de una mula de nueve años, 1,49 metros de alzada, oscura, raza española, señas particulares, bo-ciblanca, hojalada con el hierro de la Compañía Aseguradora "El Fénix Agrícola" en la nalga derecha, otra mula de tres años de 1,47 metros de alzada, negra, raza española, con el hierro del Banco Español de Seguros de Ganados en la nalga derecha, y en la izquierda otro confuso, señas particulares, hojalada, bebè en negro y en la tabla del cuello derecho la marca de la Compañía Aseguradora "El Fénix Agrícola", las cuales han sido hurtadas el día 9 del actual del sitio los Coscojares, término de Bailén, propiedad de Miguel Soriano García, y a la detención del autor o autores del hecho, que caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

La Carolina, 21 de Junio de 1919.—El Juez de instrucción, Eduardo Fernández.

JO—8653

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, procedan a la busca y rescate de una burra de seis años, alzada 1,17 metros, capa rucia, oscura, señas particulares, lunar ne-

gro en la raya del pelo de la pata izquierda, con el hierro de la Compañía Aseguradora "El Banco Agrícola Andaluz" en la nalga derecha, la cual fué hurtada la noche del día 16 de Junio actual, del sitio de la Molera, término de Vilches, propiedad de Antonio López Rodríguez, y a la detención del autor o autores del hecho, que caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

La Carolina, 18 de Junio de 1919.—El Juez de instrucción, Eduardo Fernández.

JO—8654

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, procedan a la busca y rescate de un caballo, edad cuatro años, alzada 1,44 metros, pelo castaño claro, hierro, particular de "La Mundial" en la cadera derecha, y el hierro del "Banco Agrícola Andaluz" en la nalga izquierda, lucero, cerdas blancas en la cola, la marca de la Sociedad "Banco Español de Seguros de Ganados" y el hierro en la tabla izquierda del cuello J., número 3, el cual fué hurtado la noche del 14 del actual, del sitio era de "La Granja", término de Vilches, propiedad de Juan Trapero Qlmos, y a la detención del autor o autores del hecho, que caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

La Carolina, 18 de Junio de 1919.—El Juez de instrucción, Eduardo Fernández.

JO—8655

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, procedan a la busca y rescate de una mula de nueve años, 1,45 metros de alzada, capa negra, raza española, señas particulares, una raya de pelos blancos en la rodilla derecha, con la marca de la Compañía "La Agrícola Española" en la nalga izquierda, la cual fué hurtada en la mañana de hoy del sitio Cuesta los Pinos, de este término, propiedad de Martín Gonzalo Herraéz, y a la detención del autor o autores del hecho, que caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes.

La Carolina, 30 de Mayo de 1919.—El Juez de instrucción, Eduardo Fernández.

JO—8656

LAS PALMAS—TRLANA

D. Francisco de Paula Caplín y Fandiño, Juez de primera instancia del distrito de Triana de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que habiendo fallecido el día 13 del corriente mes y año a bordo del vapor español "Reina Victoria Eugenia", de la Compañía Transatlántica en la travesía de Montevideo a Las Palmas, D. Miguel Goicoechea Oroquieta, de treinta y ocho años, soltero, natural de Valle Larráun-Arriuz, provincia de Navarra, hijo de José y Manuela, me hallo in-

truyendo las correspondientes diligencias de prevención de abintestato. Y para hacerlo saber a los parientes más cercanos del finado y a cuantos tuvieran interés en la herencia, expido el presente.

Las Palmas, 17 de Junio de 1919.—El Juez de primera instancia, Francisco de Paula.—El Secretario, Domingo Duarte.

JC—144

LERIDA

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, en providencia de este día dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por el Procurador D. Domingo Alvarez Alvarez, a nombre de doña María, doña Teresa, doña Josefa, don José y doña María Rosa Ruestes Pons, en forma de pobre, contra Jaime Climent Ossé y otros, sobre rescisión y nulidad de contrato, se emplaza por segunda vez a los demandados Jaime Climent Ossé, de ignorado paradero y a los herederos desconocidos de José Miguel Plana, para que dentro del término de cinco días, comparezcan ante este Juzgado y autos referidos personándose en forma, bajo apercibimiento, que de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Lérida, 7 de Junio de 1919.—El Secretario judicial, Domingo Sobrevals.

JC—146

LENARES

En providencia dictada por el señor Juez de instrucción, en el sumario que se instruye, bajo el número 102 de 1918, sobre hurto, ha acordado se cite por la presente, a un gitano conocido por "Chato Pernal", a un hermano de éste, y a un hortelano, que en la semana Santa del año pasado, compró un mulo en Córdoba, en la cantidad de 30 duros, para que comparezcan dentro del término de diez días ante este Juzgado, a fin de prestar declaración en dicho sumario; y si no lo verifica, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Lenares, 2 de Julio de 1919.—El Secretario, P. H. Ramón Larrubre.

JO—8641

LUGO

D. Eduardo Prada y Vaquero, Juez de primera instancia de la ciudad de Lugo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se inició expediente por el Procurador D. Antonino Rodríguez, representando en turno de oficio a Antonia Lafuente sin segundo apellido, vecina de la calle de San Frelán, número 19, de esta ciudad, casada, dedicada a las ocupaciones de su sexo, de cincuenta y un años de edad, solicitando la declaración de ausencia en ignorado paradero del marido de aquella, José Seoane Ansedé, vecino que también fué de esta población, de la que se ausentó hace más de ocho años, diciéndose que iba a América, sin que desde entonces se hayan tenido noticias del mismo.

Por auto dictado por este dicho Juzgado con fecha 10 de Marzo del corriente año, se declaró la ausencia en ignorado paradero del José Seoane Ansedé, lo que por segunda vez se

hace público, al mismo tiempo que se llama a aquél y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si el Seoane Ansedé no se presentare, para que dentro del término de seis meses, contados desde el siguiente día al de la inserción del primer edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID—que lo ha sido respectivamente, en el número 66 del primero, correspondiente al 21 del referido mes de Marzo, y 97 de la segunda, perteneciente al día 7 de Abril siguiente—, comparezcan en este repetido Juzgado; previniéndose a los que se crean con mejor derecho a dicha administración que la peticionaria, que deberán justificarlo con los correspondientes documentos.

Lugo, 28 de Junio de 1919.—El Juez de instrucción, Eduardo Prada.

JC—142

MADRID—CENTRO

El Sr. Juez de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, por providencia de este día, dictada en el sumario que instruye por lesiones a Luis Conde, contra Antonio Iruela Ocholea, he acordado la inserción del presente edicto a fin de hacer saber a Mariano Conde, padre de dicho lesionado y cuyo actual domicilio se desconoce, el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para mostrarse parte en la expresada causa y renunciar o no a la indemnización que en su día pudiera corresponderle.

Madrid, 1.º de Julio de 1919.—El Secretario.

JO—8587

MEDINA-SIDONIA

D. Fernando Conde Hidalgo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente intereso de las Autoridades, Guardia civil y Agentes de Policía, la busca y rescate de los semovientes que después se reseñarán, propiedad de Juan Vargas Rosado, desaparecidos de la "Algraviada", de este término, el 15 del actual, y habidos que sean serán puestos a mi disposición, con sus tenedores ilegítimos.

Señas.

Un cerdo entero, otro castrado y una hembra, abierta, los tres de un año, y unas cinco arrobas, rubios, con hendidura en ambas orejas, y en la izquierda dos golpes por detrás.

Medina-Sidonia, 27 de Junio de 1919, Fernando Conde.—El Secretario, Juan Delgado.

JO—8493

MERIDA

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de 150 metros de alambre, que al final se reseñan, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por alteración de orden público, con el número 157 de 1919.

Efectos robados.

150 metros de alambre de la línea telefónica de esta ciudad, de la dehesa de Los Concejiles, cuyo hecho ocurrió el 1.º del corriente.

Merida, 2 de Julio de 1919.—Mariano Escalada.—El Secretario judicial, Vicente Mangalejo.

JO—8684

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñan y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto en las propiedades de Pedro Eiruzu Medina y Francisco Lozano Román, número 151 de 1919.

Señas de las caballerías:

Una mula cerrada, pelo rojo, alzada del medio, y en el costillar derecho tiene una uña.

Un jumento cerrado, pelo rucio oscuro, de alzada poco más de medio y entero.

Merida, 28 de Junio de 1919.—Mariano Escalada.—El Secretario judicial, Vicente Mangalejo.

JO—8553

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de la yegua y potro que al final se reseñan y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto de la propiedad de Miguel Encina Morgado, con el número 154 de 1919.

Señas de las caballerías:

Una yegua pelo castaño, de cuatro años, paticalzada de tres remos, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, marca letra B, número 4, y un potro de dos meses, pelo castaño.

Merida, 28 de Junio de 1919.—Mariano Escalada.—El Secretario judicial, Vicente Mangalejo.

JO—8554

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de la yegua que al final se reseña y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto, de la propiedad de D. Francisco Cáceres Pavón, con el número 153.

Señas de las caballerías:

Una yegua de cuatro años, castaña, lucera, menor de talla, cabos negros, lucero blanco en el bello superior, y con el hierro número 6 en la maza derecha.

Mérida, 28 de Junio de 1919.—Mariano Escalada.—El Secretario judicial, Vicente Mangalejo.

JO—8555

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación del jumento que al final se reseña y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima procedencia; pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto, de la propiedad de D. José García Revilla, con el número 15 de 1919.

Señas de las caballerías:

Un jumento de cuatro años, castrado, pelo rufo oscuro, desherrado, de poca alzada.

Mérida, 28 de Junio de 1919.—Mariano Escalada.—El Secretario judicial, Vicente Mangalejo.

JO—8556

MONTALBAN

D. Félix Tejada y Torres, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, propias de Casimiro Sánchez Latorre, y que desaparecieron en la noche del 26 al 27 de Junio último de un corral de la propiedad de aquél, sito en el pueblo de Bañón, por cuyo hecho instruyo sumario con el número 30, y si fueren habidas, las pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su adquisición legítima.

Señas de los semovientes:

Una burra pelo negro, pequeña, edad cerrada, de unos diez años, herrada de las cuatro extremidades y un poco chata.

Otra de pelo cárdeno oscuro, alzada regular, cerrada, vieja y herrada de las cuatro extremidades.

Montalbán, 3 de Julio de 1919.—El Juez instructor, Félix Tejada.

JO—8686

MONTORO

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del 26 al 27 de los corrientes de la finca Arroyo del Guadafín, de este término, al vecino de Villafranca Antonio Gabilán Castro, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Señas de la caballería:

Un mulo de doce años, 1,56 metros de alzada, castaño, raza española, tuerlo del izquierdo, lucero, lunar en el labio superior, raya de mulo cruzado, algo rayado de las extremidades, con blancos en el dorso y costillares y con el hierro número 10 en los dos muslos.

Montoro, 30 de Junio de 1919.—El Juez instructor, Eduardo Delgado.—El Secretario, Mariano López.

JO—8567

NAVA DEL REY

D. Fermín Lozano Contra, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se presente ante este Juzgado el procesado por delito de robo en sumario número 3 del corriente año que se sigue en este dicho Juzgado, Primitivo Velázquez González, de doce años de edad, jornalero, hijo de Patricia González, vecino de Castrejón y cuyo paradero se ignora, a responder de los cargos que le resultan en sumario que instruyo; apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a la ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial para que procedan a la busca y captura del expresado procesado y, en el caso de ser habido, sea conducido a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Navia del Rey, 30 de Junio de 1919.—El Juez instructor Fermín Lozano.—El Secretario, Luis Medina.

JO—8538

ORTIGUEIRA

D. Jesús Mosquera Vázquez Pimentel, Juez de instrucción de este partido.

Por medio del presente llamo a los que pueden conocer o dar algún detalle que contribuya a la identificación de un cadáver de un hombre como de sesenta a setenta años de edad, barba canosa y bigote largos, calvo, de estatura baja, muy enjuto de carnes, que fué encontrado en la tarde del día 18 del actual en el lugar del Outeiro, de la parroquia de San Román, término municipal de Cerdeira, de este partido, al objeto de que en el término de diez días comparezcan a declarar ante este Juzgado el sumario número 31 del corriente año, que me hallo instruyendo con motivo del hallazgo de dicho cadáver, o se dirijan al Juzgado facilitando cuantos datos les consten acerca de quien fuese tal individuo.

Dado en Ortigueira a 24 de Junio de 1919.—Jesús Mosquera.

JO—8194

PALMA DE MALLORCA—LONJA

D. Rafael Rubio y Freyre Duarte, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja de la ciudad de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que por ante la Secretaría única, a cargo del que refrenda, penden autos declarativos de mayor cuantía promovidos por doña Salvadora Planas y Sancho al objeto de que se declare la presunción de muerte de su hermano germano D. José, y en ellos ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la ciudad de Palma de Mallorca, a 20 de Junio de 1919; el Sr. D. Rafael Rubio y Freyre Duarte, Juez de primera instancia de este distrito de la Lonja; en vista de los presentes autos declarativos de mayor cuantía promovidos por el Procurador D. Juan Cabot, en representación de doña Salvadora Planas y Sancho, casada, habilitada para comparecer en juicio dirigido por el letrado D. Mateo Cabot en un principio, y después, por su fallecimiento, por el otro letrado, D. Jerónimo Massanet, con citación y emplazamiento del Ministerio Fiscal y de las personas desconocidas a quienes afectase o perjudicase la declaración solicitada de presunción de muerte de su hermano germano D. José Planas y Sancho, sin defensa por su rebeldía, representados por los estrados del Juzgado, y

Resultando...

Fallo que debo declarar y declaro la presunción de muerte del ausente D. José Planas y Sancho. Y para su notificación a las personas a quienes afecte o pueda perjudicar esta declaración, expidanse los edictos de que trata el artículo 769 de la ley Procesal, publicándose un ejemplar en la GACETA DE MADRID. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael Rubio.”

En su virtud, y para que sirva de notificación en forma a las personas desconocidas a quienes afecte o pueda perjudicar la declaración que comprende el preinserto fallo, expido el presente en Palma de Mallorca, a 24 de Junio de 1919.—El Juez, Rafael Rubio.—El Secretario, Juan Bestard.

JC—145

POSADAS

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido. Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final se reseña, hurtado el día 23 de Junio último del término de La Carlota a Pedro Bermudo Mir, de aquellos vecinos, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo con el número 139 de 1919.

Señas de la caballería:

Una yegua, cuatro años, castaña, oreja derecha desprendida calzada de los pies alta y de las manos baja, y el hierro de “El Fénix Agrícola” nalga izquierda.

Posadas, 3 de Julio de 1919.—El Juez instructor, Adolfo Gómez-Caminero.

JO—8689

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado el día 16 del actual del término de Almodóvar del Río a Rafael Ruiz Granados y Manuel Coca Guzmán, de aquellos vecinos, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo con el número 138 del año 1919.

Señas de las caballerías:

De Rafael Ruiz Granados.—Un mulo de cuatro años, alzada 1,53; pardo, lucero, ligeramente labrado.

De Manuel Coca Guzmán.—Un mulo de tres años, alzada 1,28, capa clara, raya cruzada, quebrado, labio negro. Ambos semovientes con el hierro de "El Fénix Agrícola", letra V, número 4.

Posadas, 30 de Junio de 1919.—El Juez instructor, Adolfo Gómez-Caminero. JO—8596

POSADAS

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de la caballería que al final reseño, hurtada el día 15 del actual del término de La Carlota a Juan Ruiz Arroyo, vecino de dicho término, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 134 del año de 1919.

Señas de la caballería.

Una burra de ocho años, de 1,23 metros de alzada, rucia, con un lunar pequeño en la pata izquierda, hierro particular en ambas caderas y el de la Compañía El Fénix Agrícola en la cadera izquierda.

Posadas, 26 de Junio de 1919.—El Juez de instrucción, Adolfo Gómez.—El Secretario, Joaquín Iglesias. JO—8498

RONDA

D. Rafael Díaz Giles, Juez accidental de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de las caballerías que al final se expresarán y a la detención de los poseedores ilegítimos, poniéndolos caso de ser habidos a disposición de este Juzgado; cuyo hecho tuvo lugar el día 7 del actual, de los terrenos El Chantre, y son de la propiedad de Juan Lobato Ortega, vecino de esta ciudad.

Señas de las caballerías.

Un mulo capón, de once años, de 1,48 metros de alzada, capa negra, raza española, I, nalga derecha hierro de El Fénix, en la izquierda letra M. 2; señas particulares sobre mano derecha, labrada y boei-ojirrubio.

Otro mulo, capón, castaño, parches blancos en los costillares y hombrillo,

de 1,46 metros de alzada, hierro La Agrícola en anca derecha.

Ronda, 20 de Junio de 1919.—El Juez de instrucción, Rafael Díaz.—El Secretario, Antonio González y González. JO—8280

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las caballerías que después se reseñan, que fueron hurtadas del cortijo Charco Lucero, propias de D. Antonio Gamarro Valencia, y a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una mula de seis años y medio, 1,45 metros de alzada, negra mohina, raza española, marca particular R. O, nalga izquierda y el de la Compañía El Fénix Agrícola nalga derecha.

Un mulo capón de seis años y medio, 1,48 metros de alzada, castaño, raza española, señas particulares carapares y ojos más claros, con el hierro de la misma Compañía.

Ronda, 1.º de Julio de 1919.—Manuel Heredia. JO—8692

SAN FELIU DE LLOBREGAT

D. Pedro Martínez y Martínez del Campo, Juez de instrucción del partido de San Felú de Llobregat.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario número 84 de 1919, sobre muerte de una mujer desconocida, a consecuencia de haber sido arrollada por el tren número 539 de la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, en el kilómetro 95,500, término de Hospitalet de Llobregat, el día 25 de Junio último, se llama a cuantas personas puedan declarar acerca del modo y forma en que ocurrió el hecho de autos y sobre la identificación de la expresada mujer, quien vestía saco negro de algodón, camisa de algodón blanca, sayas de lana a rayas y muestres claras, alpargatas blancas cerradas, sin medias ni otra prenda de ropa, y era de estatura baja, pelo canoso, ojos pardos, vizca del izquierdo y representaba tener unos sesenta años de edad, para que dentro del término de cinco días, siguientes a la publicación de este edicto, comparezcan ante este Juzgado con objeto de prestar declaración apercibiéndoles que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

San Felú de Llobregat, 1.º de Julio de 1919.—Pedro Martínez.—Por mandato de su señoría, José Camps. JO—8693

D. Pedro Martínez y Martínez del Campo, Juez de primera instancia de San Felú de Llobregat.

Por el presente edicto, que se expide en méritos de los autos de juicio de abintestado de Teresa Puigderrajols Cornet, hija de José y de Margarita, natural de Roda, de sesenta y tres años, viuda de Cristóbal Farrés Piera, que falleció en la villa de Hospitalet de Llobregat el día 30 de No-

viembre de 1917, sin que hasta la fecha se haya presentado nadie a reclamar la herencia de la nombrada Teresa Puigderrajols Cornet, se llama por segunda vez a los que se crean con derecho a heredaria, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro de veinte días, a contar desde la fijación de este edicto en los sitios públicos y de costumbre de esta villa y de las poblaciones de la naturaleza y fallecimiento de la expresada Teresa Puigderrajols Cornet e inserción en el *Boletín Oficial* de esta provincia, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

San Felú de Llobregat, 25 de Junio de 1919.—Pedro Martínez.—Ante mí, José Camps. JC—139

SANTA COLOMA DE FARNES

D. Francisco Monterde y Pastor, Juez de instrucción del partido de Santa Coloma de Farnés.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a Jaime Rabasa Ribot, de veinticinco años, hijo de Esteban y Gertrudis, casado, natural y vecino de Malgrat, partido de Arenys de Mar, provincia de Barcelona, mecánico y con instrucción, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para que en el término de diez días, contados desde la última publicación de este llamamiento, se presente a este Juzgado, para ser conducido después a la Cárcel de Gerona a disposición de la ilustrísima Audiencia de la misma, que ha decretado su prisión provisional, en méritos de la causa seguida contra el mismo sobre estafa y estupro, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho, con arreglo a la ley.

Y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan a la busca, captura y conducción del mismo a la Cárcel de este partido, en la cual se interesa la administración de justicia.

Santa Coloma de Farnés, 1.º de Julio de 1919.—Francisco Monterde.—P. M. de S. S., Juan B. Rotllán. JO—8646

SANTAFE

D. Mariano Avilés Zapater, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se sigue sumario por sustracción entre otras, de las caballerías que se reseñarán, bajo el número 61 del pasado año, cuyas caballerías fueron encontradas en poder del vecino de Cúllar Vega Juan de Dios Barrera López, el día 4 de Julio de 1918 y fueron intervenidas por estimarse que eran de mala procedencia, en cuyo sumario y mediante a ignorarse el punto en que tales semovientes fueron sustraídas, como asimismo quienes sean sus dueños, he acordado por providencia de esta fecha hacerlo público por medio del presente y a la vez que se citen y emplacen a los que se crean que son sus dueños, así como a las personas que les conste a quien correspondan y el punto de donde se sustrajeran, para que en el término de ocho días com-

parezcan en este Juzgado a manifestarlo, debiendo hacerlo agudhos con personas que les conste la preexistencia.

Señas de las caballerías.

Una yegua de ocho a nueve años de edad, castaña encendida, crin y cola negra, lucero pequeño y en las dos nalgas el hierro de El Fénix Agrícola. J. J., y de 1,57 metros de alzada.

Una mula castaña oscura, de unos doce años, labrada en el menudillo del pie derecho, de 1,50 metros de alzada, hierro confuso, desconocido, en la nalga izquierda.

Un mulo entero, negro, 1,53 metros de alzada, con seis años de edad y val para siete, con hierro confuso en la nalga derecha; y

Una mula castaña, de tres años de edad, de 1,37 metros de alzada, con hierro confuso en la nalga izquierda.

Santafé, 27 de Junio de 1919.—El Juez de instrucción, Mariano Avilés.—El Secretario, José Cobo. JO—8500

SANTANDER

D. Luis Zapatero González, Juez de instrucción del distrito del Oeste, de Santander.

Por el presente se cita al poseedor de la fracción quinta del billete de la Lotería Nacional número 11.062 del sorteo de 2 de Enero último, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio Municipal, para prestar declaración en sumario que instruyo por estafa de participaciones de Lotería, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar si no comparece, sin alegar justa causa que se lo impida.

Santander, 2 de Julio de 1919.—Luis Zapatero.—El Secretario, J. Gonzalo Pelayo. JO—8696

SEVILLA

D. Vicente Crespo y Franco, Juez de instrucción de este partido de Segovia. Por el presente se cita, llama y emplaza a los parientes de Dionisia Mar-domingo Ballesteros, hija de Aniceto e Isidra, de treinta y cuatro años, soltera, trapera, natural de Escalona del Prado y vecina de esta ciudad, para que en término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado a prestar declaración y ofrecerles el procedimiento a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; pues así está acordado en el sumario que, con el número 25 de los del corriente año, instruyo por hallazgo del cadáver de la expresada Dionisia.

Segovia, 23 de Junio de 1919.—Juan Otero.—El Juez instructor, Vicente Crespo. JO—8697

Tribunal del Provisorato del Arzobispado de Sevilla.

En virtud de providencia de los señores Jueces del Tribunal Colegiado del Arzobispado de Sevilla, dictada en los autos que por el mismo se siguen a instancia de D. Francisca Ortiz Bernal sobre nulidad de matrimonio, se cita, llama y emplaza al demandado D. Emilio Fas Simón, cuyo domicilio

se ignora, para que en el plazo improrrogable de veinte días, a contar del siguiente a la publicación de este edicto, comparezca en los expresados autos en forma legal, a contestar la indicada demanda; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Sevilla, 16 de Junio de 1919.—El Notario Mayor, S. Ruiz Montoto.

JC—143

UBEDA

D. Francisco Díaz Pla, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a un individuo que dijo llamarse Manuel Zarco Pérez, de diez y nueve años, natural de Jerez de la Frontera y vecino de Granada y que no ha sido habido, cuyo individuo viajó sin billete el día 14 de Mayo último en el ferrocarril de Linares a Almería desde la estación de Baeza a la de Quesada; para que en término de quinto día comparezca ante este Juzgado de instrucción de Ubeda, a declarar en el sumario que por tal hecho se instruye con el número 76 del corriente año; apercibido que de no hacerle le parará el perjuicio legal que proceda.

Al propio tiempo se interesa a todas las Autoridades civiles y militares y demás Agentes de la Policía judicial, se practiquen gestiones para averiguar quién sea indicado sujeto, y de encontrarlo se le detenga y conduzca con las seguridades convenientes a esta cárcel de partido a disposición de este dicho Juzgado.

Ubeda, 27 de Junio de 1919.—El Secretario, José Moreno.—El Juez de instrucción, Francisco Díaz Pla.

JO—8562

D. Francisco Díaz Pla, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de una yegua de diez años, un metro cuarenta y cinco centímetros de alzada, raza española, rayada, calzada baja extremidades posteriores y en el cuadril derecho y falta derecha del cuello, el hierro del Fénix Agrícola, llevando tal semoviente aparejo compuesto de sudadero de lienzo, ropón de fardos, albarda granadina, ataharre cerrado, cincha con látigo de cáñamo, y cabezada de correa; cuya yegua, propiedad de Marcelino Arias Cano, de esta vecino, fué hurtada el día 28 del actual en el sitio Casa de la Marmuesa, de este término, y de ser habida se ponga a disposición de este Juzgado con sus poseedores ilegítimos, y además se proceda a averiguar quiénes sean los autores del hecho, los que en su caso se detengan y conduzcan a esta cárcel de partido.

Ubeda, 30 de Junio de 1919.—El Secretario, José Moreno.—El Juez de instrucción, Francisco Díaz Pla.

JO—8698

VALENCIA DE ALCANTARA

D. Manuel Navasqués y Sáez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judi-

cial, procedan a la busca y rescate del semoviente que al final se expresa, de la propiedad del vecino de San Vicente de Alcántara, Martín Pizarro Entonado y que le fué sustraída en la noche del 26 al 27 del corriente, de una finca al sitio de Fuente Herrada, en este término, y caso de ser habida la pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Señas del semoviente.

Una jumenta de cinco años, alzada 1,27 metros, color rucio, hociblanca, ojeras blancas y bragada, con el hierro de la Compañía Europe Company, E. y C. enlazadas en la nalga izquierda, con rastra macho de dos meses y medio.

Valencia de Alcántara, 30 de Junio de 1919.—P. S. M., P. I. Plácido Lumbreras.—El Juez de instrucción, Manuel de Navasqués. JO—8563

VILLENA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de hoy en la causa que instruye sobre amenazas, se cita a A. de Gregorio, vecino de Barcelona, Jovellanos, 8, con cédula núm. 11.737, fecha 11 de Abril último, para que dentro de diez días siguientes al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID comparezca en este Juzgado a prestar declaración en dicha causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Villena, 2 de Julio de 1919.—El Secretario, Santiago Delgado de Molina.

JO—8661

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 526, seguido en este Juzgado contra Juan Martínez, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 30 de Junio de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. José María Castelló y Madrid, Juez municipal, y los Adjuntos D. Alberto Lardies y D. Nicolás de Mateo Rivas, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Juan Martínez,

Fallamos condenando al denunciado Juan Martínez a la pena de dos días de arrasto, diez pesetas de indemnización y pago de las costas.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Castelló.—A. Lardies.—N. de Mateo Rivas."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al denunciado Juan Martínez, insertándose en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 30 de Junio de 1919.—El Secretario, Luis Buceta.

JO—8887

En el expediente de juicio verbal de faltas número 377, seguido en este Juzgado contra Francisco Pérez Monje y otro, por maltrato, se ha dictado

la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 30 de Junio de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. José María Castelló y Madrid, Juez municipal, y los Adjuntos D. Alberto Lardies y D. Nicolás de Mateo Rivas, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por maltrato contra Francisco Pérez Monje y Lucio Merino.

Fallamos condenando a los denunciados Francisco Pérez Monje y Lucio Merino Sanz a la pena de 30 pesetas de multa y pago de costas por mitad.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Castelló.—A. Lardies.—N. de Mateo Rivas.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Francisco Pérez Monje, insertándose en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 30 de Junio de 1919.—El Secretario, Luis Buceta. JO—8887

En el expediente de juicio verbal de faltas número 710, seguido en este Juzgado contra Jerónimo Fernández Armijo, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 30 de Junio de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. José María Castelló y Madrid, Juez municipal, y los Adjuntos D. Alberto Lardies y D. Nicolás de Mateo Rivas, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Jerónimo Fernández Armijo.

Fallamos condenando al denunciado Jerónimo Fernández Armijo a la pena de ~~dos días de arresto, treinta y cinco~~ pesetas de indemnización y pago de las costas.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Castelló.—A. Lardies.—N. de Mateo Rivas.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al denunciado Jerónimo Fernández Armijo, insertándose en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 30 de Junio de 1919.—El Secretario, Luis Buceta. JO—8887

En el expediente de juicio verbal de faltas número 621, seguido en este Juzgado contra Lubelia Almeida, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 30 de Junio de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. José María Castelló y Madrid, Juez municipal, y los Adjuntos D. Alberto Lardies y D. Nicolás de Mateo Rivas, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Lubelia Almeida.

Fallamos condenando a la denunciada Lubelia Almeida a la pena de cinco días de arresto, indemnización de cuarenta pesetas y pago de las costas.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José

Castelló.—A. Lardies.—N. de Mateo Rivas.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a la denunciada Lubelia Almeida, insertándose en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 30 de Junio de 1919.—El Secretario, Luis Buceta. JO—8887

En el expediente de juicio verbal de faltas número 530, seguido en este Juzgado contra Manuel Pacios Fernández, por escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 30 de Junio de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. José María Castelló y Madrid, Juez municipal, y los Adjuntos D. Alberto Lardies y D. Nicolás de Mateo Rivas, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por escándalo contra Manuel Pacios Fernández.

Fallamos condenando al denunciado Manuel Pacios Fernández a la pena de veinticinco pesetas de multa, reprensión y pago de las costas.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Castelló.—A. Lardies.—N. de Mateo Rivas.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al denunciado Manuel Pacios Fernández, publicándose en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 30 de Junio de 1919.—El Secretario, Luis Buceta. JO—8887

En el expediente de juicio verbal de faltas número 540, seguido en este Juzgado contra Félix Moya Torrejón por ofensas a los Agentes de la Autoridad, ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 30 de Junio de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. José María Castelló y Madrid, Juez municipal, y los Adjuntos D. Alberto Lardies y D. Nicolás de Mateo Rivas, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por ofensas a los Agentes de la Autoridad contra Félix Moya Torrejón.

Fallamos condenando al denunciado Félix Moya Torrejón a la pena de veinticinco pesetas de multa, reprensión y pago de las costas.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Castelló.—A. Lardies.—N. de Mateo Rivas.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al denunciado Félix Moya Torrejón, insertándose en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 30 de Junio de 1919.—El Secretario, Luis Buceta. JO—8887

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 776, seguido en este Juzgado contra Angel Ruiz Gómez, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de

Madrid, a 2 de Julio de 1919, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Juan Serrada Hernández; Adjuntos, D. José Jara y don Félix del Valle; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Angel Ruiz Gómez de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Angel Ruiz Gómez a la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Serrada.—José Jara.—Félix del Valle.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor don Juan Serrada Hernández, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado, F. Chaves.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Angel Ruiz Gómez, expido la presente en Madrid, a 3 de Julio de 1919.—El Secretario, Licenciado F. Chaves. JO—8889

En el expediente de juicio verbal de faltas número 792, seguido en este Juzgado contra Francisco Zurdo del Moral y Pedro Gallardo Albillo, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 2 de Julio de 1919, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Juan Serrada Hernández; Adjuntos, D. José Jara y don Félix del Valle; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Zurdo del Moral y Pedro Gallardo Albillo, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Francisco Zurdo del Moral y Pedro Gallardo Albillo a la pena de treinta pesetas de multa a cada uno y al pago de las costas por iguales partes.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Serrada.—José Jara.—Félix del Valle.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor don Juan Serrada Hernández, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado, F. Chaves.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Pedro Gallardo Albillo, expido la presente en Madrid, a 6 de Julio de 1919.—El Secretario, Licenciado F. Chaves. JO—8889